

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA) PRESENTADO POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. SUBTRAMO: CASTELLBISBAL-MARTORELL, 3.18/27507.0105".

Asisten como miembros de la Mesa:

Director de Compras y Contratación .	Presidente.
Interventora Delegada.	Vocal Interventor.
Asesoría Jurídica.	Vocal Jurídico.
Subdirector de Producción.	Vocal Técnico
Técnico. Vocal Técnico.	
Subdirector de Contratación (Explotación)	Secretario.

En Madrid a 11 de septiembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

- FCC CONSTRUCCION SA
- CONTRATAS Y VENTAS SAU
- FERROVIAL AGROMAN SA
- VIAS Y CONSTRUCCIONES SA
- UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (40%)-AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA,SA(40%)-COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A(20%)
- UTE S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (33,34%)- CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS (COSFESA) (33,33%) - CONSTRUCCIONES RUBAU SA (33,33%)
- UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA (40%)- DRAGADOS SA (60%)
- UTE ACCIONA CONSTRUCCION SA (70%)- COPCISA SA (30%)
- UTE NEOPUL, SOC. DE ESTUDOS E CONSTRUÇÕES, SA (45%) - SACYR INFRAESTRUCTURAS, SA (55%).
- UTE AZVI SA (50%)- COMSA SAU (50%)

Documentación administrativa:

Examinados por la Mesa de Contratación los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, , así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Información sobre las solvencias:

Examinados por la Mesa de Contratación los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, la Mesa de Contratación hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en los sobres que exceda de lo previsto en la Cláusula 7 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

EL PRESIDENTE



Jesús Mª Campo Campo

EL SECRETARIO



Emilio Fernández González